

GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS COLEGIALES 2015**VISADOS OBLIGATORIOS, VOLUNTARIOS, REDAP Y REDAP CON CONTROL****1.DIRECCION DE EJECUCIÓN MATERIAL Y DIRECCION DE OBRA**

Alta expediente y CTO	
Hasta 100 m2	92 €
de 101 a 200 m2	142 €
Desde 201 m2	164 €

Formas de pago a elegir por el colegiado:

- 1.- al alta del expediente 42,00 € y el resto a la tramitación del CTO
- 2.- al alta del expediente la totalidad

Modificaciones, anexos y Novaciones	22 €
Certificados varios(%,etc.)	10 €

2.MEDICIONES, DESLINDES, DICTAMENES, ACTUACIONES PERICIALES, CERTIFICADOS, ESTUDIOS TÉCNICOS (PLANES DE EMERGENCIA, MEMORIAS VALORADAS ETC.)

Alta de expediente	19 €
ITEs y Cert EE	15 €
Modificaciones y anexos	10 €

3.SEGURIDAD Y SALUD

Alta de expediente Estudio Seguridad y Salud (incluye supervisión y en su caso Coordinación de S y S)	42 €
Alta de expediente Estudio Básico de Seguridad y Salud (incluye supervisión y en su caso Coordinación de S y S)	42 €
Alta de expediente Coordinación de S y S en fase Proyecto /Fase Ejecución	42 €
Acta Aprobación PSS	10 €
Diligencia Libro de Incidencias	10 €
Modificaciones, anexos y Novaciones	22 €
Certificados varios(%,etc.)	10 €
Certificado Final de Coordinación	10 €

4.PROYECTOS DE EJECUCIÓN**4.1. PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA, REFORMA, REHABILITACIÓN, ETC. SEGÚN LOE**

Alta de expediente (i/supervision y Direccion de Obra)	
Hasta 50 m2	130 €
de 51 a 100 m2	150 €
de 101 a 200 m2	200 €
Desde de 201 m2	222 €
Modificaciones, anexos y Novaciones	22 €
Certificados varios(%, etc.)	10 €

El precio de los Proyectos de Ejecución sin Direccion de Obra será el 70% del precio de los Proyectos de Ejecución con Direccion de Obra.

Formas de pago a elegir por el colegiado:

- 1.- al alta del expediente 100,00 € y el resto a la tramitación del CTO.
- 2.- al alta del expediente la totalidad.

El coste del Anexo en caso de incrementar al Proyecto la DEM será del 30% del coste del Proyecto y Direccion.

4.2. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN

Alta de expediente (i/supervision y Direccion de Obra)	
Hasta 1000 m3	80 €
de 1001 m3 hasta 2000 m3	105 €
Desde de 2001 m3	151,00 €
Modificaciones, anexos y Novaciones	22 €
Certificados varios(%,etc.)	10 €
Certificado Final de Demolición	25 €

El precio de los Proyectos de Demolición sin Direccion de Obra será el 70% del precio de los Proyectos de Demolición con Direccion de Obra.

El precio de la Direccion de Obra o D.E.M. será el 30% del precio del Proyecto de Demolición y Direccion.

El coste del Anexo en caso de incrementar al Proyecto la DEM será del 30% del coste del Proyecto y Direccion.

4.3. PROYECTO DE MEDIO AUXILIAR (ANDAMIO, GRÚA, ETC...),	
4.4. PROYECTO PARCELACIÓN, REPARCELACIÓN, ESTUDIOS URBANÍSTICOS Y	
4.5. PROYECTO URBANIZACIÓN, INSTALACIONES.	
Alta de expediente (i/supervision y Direccion de Obra)	80 €
Modificaciones, anexos y Novaciones	22 €
Certificados varios(%,etc.)	10 €
Certificado Final de la Dirección	25 €
El precio de los Proyectos sin Direccion de Obra será el 70% del precio de los Proyectos con Dirección de Obra.	
El precio de la Direccion de Obra o D.E.M. será el 30% del precio del Proyecto y Dirección.	
El coste del Anexo en caso de incrementar al Proyecto la DEM será del 30% del coste del Proyecto y Dirección.	
4.6. PROYECTO DE ACTIVIDAD	
Alta de expediente (i/supervision)	
Hasta 50 m2	35 €
de 51 m2 a 400 m2	42 €
Desde 401m2	90 €
Modificaciones, anexos y Novaciones	22 €
Certificados varios(%,etc.)	10 €
Si se presenta Proyecto de Actividad conjuntamente con el Proyecto de Ejecución será de aplicación la tarifa 4.1. únicamente.	
5. TRAMITACION DE RENUNCIAS	
Renuncia	42 €
6. GESTION DE COBRO DE HONORARIOS A TRAVÉS DEL COLEGIO	
Por minuta.	12 €

ACLARACIONES ADICIONALES

- Los gastos de modificación del expediente (ANEXO, NOVACIÓN, ETC.) serán de aplicación cuando se produzca alguna alteración como por ejemplo, tipo de obra, cambio de promotor, autor del encargo, participación de nuevos colegiados, etc. Conllevando la presentación de nueva documentación colegial para su visado o REDAP.
 - El visado o REDAP de un proyecto de ejecución conllevará El visado o REDAP de su correspondiente estudio de seguridad y salud no aplicándose nuevos gastos de gestión.
 - En las legalizaciones de obra, cuando se tramiten a la vez el Proyecto de Legalización y la legalización de la dirección de la obra, se hará en notas de encargo-persupuesto diferentes. En cuanto a los gastos ocasionados por el visado, serán los gastos de visado del proyecto de legalización, únicamente.
 - A Los gastos de gestión aprobados les serán de aplicación los impuestos repercutibles que correspondan en el momento de su visado (IVA).
 - Los gastos de emisión por parte del Colegio de cualquier tipo de certificado colegial ascenderán a 19,00 Euros mas IVA.
 - Los gastos de tramitación del cobro a través del Colegio ascenderán a 12 Euros mas IVA por cada minuta que se presente dentro del mismo expediente.
 - La tramitación de renuncia a un expediente tramitado por el Colegio después de la entrada en vigor del RD 1000/2010 tendrá un coste de 42,00 Euros mas IVA.
 - El REDAP es el registro de actuaciones profesionales por el cual el Colegio, tramita el seguro de esa intervención con MUSAAT, comprueba la habilitación del técnico para la realización de dicha intervención (previa comprobación de la habilitación del colegiado).
- Por supuesto este registro también conlleva la guarda y custodia de la documentación.
- En el Colegio dispone de un registro general, sin ningún tipo de control por parte de éste, por el cual los colegiados pueden registrar cualquier documento para guarda y custodia. Este registro tendrá un coste de 10 Euros mas IVA.
 - El duplicado de cualquier documento por parte del Colegio tendrá un coste de 21,00 Euros mas IVA.
 - La anulación de documentación tendrá un coste de 42 € + IVA.
 - Recargo tramitación expt. a digital 10 €. Gastos bancarios 0,50 € .

Aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de colegiados de 15/12/2014